SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 18/2011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD"

ID: 225.713

Asunción, 10 de noviembre de 2011

ADENDA Nº 2

SEÑORES OFERENTES:
El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051/03, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los tres últimos años (2008-2009-2010).

Para el examen de la calificación del oferente, ser tomará en cuenta los requisitos de calificación establecidos en esta sección y la documentación comprobatoria del cumplimiento de dichos requisitos.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de

Fernando Sakoda G., Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones